

## Ceremonia conmemorativa

Patricia Galeana

**H**ace 175 años, cuando inició nuestra patria su vida independiente, quien fue ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores del Supremo Poder Ejecutivo, don Lucas Alamán, planteó a las autoridades la necesidad de que el país contara con un Archivo General y Público de la Nación.

Hombre con conciencia histórica y dotes de estadista, Alamán consideró necesario reunir en un solo cuerpo la documentación de la época virreinal —que había reunido el virrey ilustrado Revillagigedo—, junto con la de la vida independiente de México. El objetivo del ministro historiador, de acuerdo con sus propias palabras, era “formar un Archivo General bien arreglado, donde el público” encontrara con “facilidad y prontitud” los documentos que necesitare.<sup>1</sup>

El primer director del Archivo General de la Nación fue don Ignacio Cubas, quien realizó una magna labor para que el Archivo fuera “el recipiente de documentos apreciables donde todo ciudadano mirara reunidos y custodiados, sus intereses morales y físicos, así particulares como comunes.”<sup>2</sup>

Como señalara Cubas, aquí en el Archivo General de la Nación “se hallan depuradas las verdades en muchos puntos controvertidos, de graves trascendencias; resueltas las materias que fueron problemáticas y (aquí) se encuentran luces y documentos que, en los ataques del interés a la malicia, sirven de broquel a la razón y el orden”.<sup>3</sup>

A lo largo del siglo de la construcción de nuestro estado nacional, frente a guerras civiles e intervenciones extranjeras, hubo la conciencia de preservar la documentación histórica. En 1846 don José María Lafragua, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, presentó al Congreso el primer reglamento para preservar la memoria documental de México y que de ella pudieran “extraerse los datos necesarios para escribir la historia con verdad y exactitud”.<sup>4</sup>

1. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo, leída en la sesión del 18 de noviembre de 1823.* Impresa de orden del Soberano Congreso, México, Imprenta del Supremo gobierno, en Palacio, pp. 38-39. Archivo General de la Nación, Biblioteca.

2. *Memoria presentada por D. Ignacio de Cubas sobre la utilidad de los Archivos Generales.* Elaborada el 13 de octubre de 1826, por instrucciones orales del oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, Juan José Espinosa de los Monteros, durante el gobierno de Guadalupe Victoria, primer Presidente de México. Archivo General de la Nación, Gobernación, Ex Fondo Reservado, vol. 1, exp. 7, 7 fs. r. y v.

3. *Ibidem.*

4. *Comunicado de José María Lafragua del 19 de noviembre de 1846, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores.* Archivo General de la Nación, Gobernación, Impresos Oficiales, exp. 2, 2 p.

Lafragua señala la necesidad de que el Archivo General y Público de la Nación no sólo asegure “de una manera auténtica y perpetua los títulos y documentos relativos al sagrado derecho de la propiedad”, sino que constituya “un depósito de todos los descubrimientos, invenciones y luces”. Para que “en tan exquisito depósito, 'el filósofo y el sabio' encuentren los datos más abundantes y exactos para cumplir su misión de instruir a los hombres en lo que les conviene saber; el legislador tenga reunidos en un punto las leyes expedidas y sus efectos prácticos de todos tiempos sobre cualquier ramo que se propusiera reformar; el Ejecutivo tenga también una brújula segura para dirigir la nave del Estado; al Judicial se proporcione un hilo constante para no extraviarse en el laberinto de la legislación...; y aún el historiador más profundo encuentre una antorcha para penetrar en la oscuridad y confusión de los siglos más remotos”.

De esta forma el Archivo serviría de “norte a los Supremos Poderes de la República para acertar en sus disposiciones más difíciles o delicadas, y también para ilustración, prosperidad y engrandecimiento de la Nación”.<sup>5</sup>

Es por todo ello, que desde la democracia ateniense, el *archeion* estuvo junto al *areopago*, por reunir las evidencias documentales para la defensa de los derechos ciudadanos, fundamento de su juridicidad.

Centro neurálgico de una buena administración, de la organización de los archivos ha dependido la eficiencia de las instituciones; y de su consulta, la adecuada toma de decisiones; así como de su transparencia, el buen uso de los recursos; y de su acceso, el ejercicio del derecho a la información, indispensable en una vida democrática.

Los archivos tienen una magna función social que cumplir en el desarrollo de los pueblos. Son el máximo repositorio de su cultura, fuente inagotable de información que puede convertirse en conocimiento para la recreación de nuevas manifestaciones culturales.

Desde 1823, nuestro país ha contado con una institución de carácter nacional y de servicio público para la custodia de la memoria colectiva de los mexicanos, que por su riqueza constituye el archivo más importante de América, parte de la Memoria del Mundo.

Nuestro homenaje a los hombres y mujeres que salvaron este legado de incendios e inundaciones, y de la barbarie que utilizó parte de estos tesoros para hacer trincheras, envolturas y cohetes, y que los preservó de servir de alimento a roedores y todo género de microorganismos. Con motivo de esta conmemoración, todos los trabajadores del AGN, reiteramos nuestro compromiso por preservar este legado para las generaciones futuras.

En el marco del 175 Aniversario de la creación del Archivo Público de México, nuestros Símbolos Patrios y la *Constitución* vigente estarán expuestos en el centro de este panóptico, para que puedan ser visitados por nuestra comunidad nacional en todo momento.

Hemos preparado también una muestra documental que recorre los momentos más señalados de la historia de nuestra institución, a la vez que se exhiben joyas documentales de cada uno de los cinco siglos de historia que resguarda el AGN.

El Servicio Postal Mexicano ha elaborado una estampilla postal conmemorativa y la Casa de Moneda de México acuñó la medalla con la efigie de don Lucas Alamán, asimismo, se ha colocado una placa conmemorativa en reconocimiento a su impulso creador del Archivo General y Público de México y nuestra biblioteca recibirá el nombre de don Ignacio Cubas.

A lo largo de estos 175 años, el Archivo de la Nación se ha enriquecido con archivos de la administración pública y privados, hasta reunir en nuestros días 322 fondos documentales, con un volumen de 42 kilómetros lineales y más de seis millones de imágenes. Estos fondos incluyen 7,131 mapas y 1,500 códices novohispanos.

El patrimonio moral de los mexicanos es la historia que nos constituye. La tarea del Archivo General de la Nación es magna, porque en sus acervos se conservan y organizan las escrituras de la historia.

Quiero terminar estas líneas recordando el pensamiento de otro estadista e historiador, don Jesús Reyes Heróles, quien señaló que "la preservación del patrimonio cultural de la nación, da reciedumbre a la identidad que nos es propia". Y que "si se carece de la voluntad para conservarlo, se pierde la velocidad adquirida, que el pasado significa para el futuro".

Por ello, para fortalecer a la Nación, que es el plebiscito de todos los días, debemos asumir la historia que nos constituye. Hay que proseguir el trabajo de los hombres y mujeres que nos legaron las evidencias testimoniales de su quehacer histórico, y preservar la memoria del tiempo presente, atalaya del porvenir. Ya que las naciones no son otra cosa que Historia: historia hecha e historia por hacer.